

ROSA FERRER, Adolfo; hijo de Adolfo y de Juana, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,665 metros, soltero, fontanero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Orán (Argelia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.796.)

ARJONA DELGADO, José; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,647 metros, soltero, mecánico, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Orán (Argelia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.820.)

AZNAR GONZALEZ, Antonio; hijo de Luis y de Francisca, natural de Carboneras (Almería), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cognac (Var) Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.821.)

Juzgados civiles

CONDE RODRIGUEZ, Antonio; de cuarenta y tres años, hijo de Idefonso y de Pilar, natural de Orense, últimamente domiciliado en Orense, Rampa de Sas, número 8, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 258 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.878.)

LAPITTE, Charles; de veinte años, soltero, natural de Francia, últimamente domiciliado en Francia, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 172 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(1.879.)

MAYA JIMENEZ, Santos; de veintiseis años, hijo de Joaquín y Faustina, natural de Torreperogil (Jaén), en ignorado paradero; procesado en sumario número 88 de 1957 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid dentro del término de diez días.—(1.839.)

HEREDIA MONTES, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y Pilar, natural de Abenojar (Ciudad Real), en ignorado paradero; procesado en sumario número 88 de 1957 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid dentro del término de diez días.—(1.840.)

LOPEZ APARICIO, Valentín; natural de Zaragoza, casado, director emp., de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en Fernández de la Hoz, 36; procesado por falsedad en causa número 215 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1.841.)

MARTINEZ MARTIN, Blas; de treinta y uno años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 180 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.843.)

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; de treinta y dos años, casado, natural de Guadalupe (Cáceres), hijo de Lorenzo y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 139 de 1957 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.844.)

JIMENEZ HERNANDEZ, Lidia; de veintiocho años, hija de Anastasio y Aurea, natural de Segura de Toro (Cáceres), y vecina que fué de La Coruña, calle Montañón, número 31, actualmente en paradero desconocido; procesada en la causa número 301 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—(1.848.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón graso.

Se convoca por el presente anuncio subasta para la adquisición de carbón graso con destino a las atenciones de este establecimiento.

La celebración de la subasta se realizará el día 3 de julio próximo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los ofertantes en el tablón de anuncios de este establecimiento y en la Jefatura del Detall.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica, Angel Casado Lobato.—2.937.

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Polvorín», en Liria (Valencia).

Ordenada por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Polvorín», en Liria (Valencia), con una superficie de 9.567,55 metros cuadrados, en la cantidad mínima de cuarenta y siete mil ciento setenta y cuatro pese-

tas con sesenta y seis céntimos (47.174,66), esta Jefatura de Propiedades hace saber por el presente anuncio que el día 12 de julio próximo, a las once horas, en el Cuartel de Ingenieros Zapadores y Transmisiones de esta plaza se procederá a verificar dicho acto con arreglo a lo que determinan los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán de manifiesto en la tablilla de anuncios de esta Jefatura, calle Archer y Anna Huntington, número 3, edificio del Gobierno Militar (Llano del Remedio), durante las horas hábiles de oficina, y en la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid.

Valencia, 8 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta, José López del Moral. 2.955.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la concesión de una Central Lechera en esta capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto de 13 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), se convoca concurso para la concesión de una Central Lechera en Pontevedra, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Tendrán derecho a presentar solicitud para esta Central Lechera los particulares, las Cooperativas y las Entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia en igualdad de condiciones a las Cooperativas ganaderas y a las agrupaciones mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

Segunda.—Desde el momento en que se disponga la obligatoriedad de higienizar la leche y la capacidad de la Central Lechera pueda abastecer totalmente el Municipio de Pontevedra, quedará prohibida la venta de leche a granel.

Tercera.—La capacidad mínima de higienización de la Central Lechera en Pontevedra será siempre igual o superior al medio de consumo total de leche del Municipio citado, cifrado en 10.000 litros diarios aproximadamente.

Cuarta.—La solicitud deberá ir acompañada de la correspondiente memoria, proyecto y reglamento de régimen interior de la Central propuesta, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regularización del suministro.

Quinta.—En el proyecto de la Central Lechera se tendrá en cuenta la capacidad adecuada a la concesión que solicita, y que como mínimo debe disponer de los siguientes servicios:

- Laboratorio propio de la Empresa, convenientemente equipado y un gabinete de investigación anejo para la inspección veterinaria municipal.
- Recepción y pesado.

c) Para toda la leche que no se higienice dentro de las dos primeras horas de recepción se contará con medios para su refrigeración y conservación a menos de 10 grados centígrados hasta su higienización total.

d) Purificación de la leche por filtrado o centrifugación.

e) Higienización e inmediata refrigeración a menos de 80 grados centígrados, ambas operaciones realizadas al abrigo del aire.

f) Embudado, embotellado y cierre automático.

g) Lavado, esterilizado y secado automáticos de botellas y bidones.

h) Cámara frigorífica para la conservación de la leche a baja temperatura hasta su distribución.

i) Aprovechamiento industrial de la leche sobrante y de la considerada impropia para el consumo.

j) Producción del frío necesario para la refrigeración de la leche y cámaras frigoríficas.

k) Producción de vapor en cantidad adecuada a las necesidades de higienización, lavado, esterilización y aprovechamiento industrial.

Sexta.—Todos los locales de la Central Lechera en los que la leche y sus productos han de manipularse o almacenarse deberán ser proyectados y cumplir las siguientes condiciones mínimas:

a) Pavimentos lisos, construidos con material impermeable de fácil limpieza, provistos de un sistema perfecto de desagüe, con sumideros de sifón y suficiente declive para evitar estancamiento de agua.

b) Paredes y techos de superficies lisas, lavables y de color claro.

c) Buena iluminación, ventilación adecuada para prevenir condensaciones sobre paredes y techos y número suficiente de tomas de agua inocua fría y caliente para asegurar la total limpieza de los locales y sus instalaciones.

d) Todas las aberturas al exterior, eficazmente protegidas para evitar el acceso de moscas. Las puertas con dispositivos de cierre automático, abriendo las exteriores, siempre que fuera posible, hacia fuera.

e) Completa separación en los cuartos de aseó, debiendo existir entre unos y otros un vestíbulo o local no usados con fines lecheros.

Séptima.—En el reglamento de régimen interior se establecerá cálculo del coste del servicio de higienización y recogida de la leche hasta su venta al público.

Octava.—Además de las condiciones precedentes, los solicitantes se atenderán a todas las demás condiciones que señala la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación de 31 de julio de 1952, por la que se aprueba el reglamento por el que han de regularse las condiciones de leche destinada al abasto público y de las Centrales Lecheras.

Novena.—Las solicitudes, juntamente con la memoria, proyecto y reglamento mencionados, deberán presentarse en el Gobierno Civil de Pontevedra durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra 30 de mayo de 1963.—El Gobernador civil.—2.945.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta y cinco viviendas de renta limitada, grupo II, en San Sebastián.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios saca a subasta obras de construcción de treinta y cinco

viviendas de renta limitada, grupo II, en San Sebastián.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, 5, durante los días laborables.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Administrador del Patronato, Rafael Heras Montero.—2.906.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se anuncia concurso de ideas para el proyecto y construcción de nueva Escuela.

Bases del concurso

1.º La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos convoca concurso de ideas que puedan servir de base para la redacción del proyecto y ulterior construcción de los edificios correspondientes a la nueva Escuela.

2.º Los terrenos están situados en la Ciudad Universitaria de Madrid, entre la avenida de las Facultades y la avenida de Puerta de Hierro, con una superficie aproximada total de ocho hectáreas.

3.º Podrán tomar parte en el mismo todos los Arquitectos capacitados para el pleno ejercicio de su profesión, individualmente o agrupados, pudiendo presentar cuantas soluciones o trabajos deseen.

4.º El programa de necesidades de la nueva Escuela, el plano de situación del solar y el levantamiento topográfico del mismo podrán ser retirados por los concursantes en la Secretaría de la actual Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Alfonso XII, número 3, mediante entrega de la cantidad de 100 pesetas.

5.º Se deja en completa libertad del concursante la decisión sobre disposición general del conjunto (edificios aislados, bloques, etc.), aunque deberán tenerse en cuenta las indicaciones hechas en el programa de necesidades.

Se deja asimismo en completa libertad la agrupación de edificaciones, carácter arquitectónico, trazado, urbanización, etc.

6.º El estudio que habrá de presentarse constará de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva y justificativa del criterio adoptado y del sistema general constructivo previsto.
- Croquis:

Un croquis general de urbanización y situación de los distintos bloques o edificios. Escala 1:500.

Croquis de distribución en planta de cada uno de los edificios. Escala 1:200.

Croquis de alzados y secciones principales de los mismos. Escala 1:200.

Tres perspectivas en blanco y negro y a mano alzada. En una se representará una vista aérea del conjunto; en una de las otras dos se tomará el punto de vista en la altura que prefiera el concursante, pero situado en la vertical del punto A. La tercera perspectiva se hará desde un punto situado en la vertical de B. La situación de los puntos A y B está indicada en el plano de situación del solar incluido en el anejo número 3.

Los croquis y perspectivas se presentarán pegados y sin enmarcar sobre soportes rígidos de 80 x 120 cm.

Además se presentarán una copia doblada de cada uno de los croquis.

La Memoria descriptiva se presentará en papel A-4 vertical (UNE — 1011).

Se admitirá la presentación de otros documentos supletorios, tales como fotografías, planos e incluso maquetas que juzquen los autores oportuno o conveniente para una mejor ilustración de los trabajos presentados.

7.º El Jurado que examinará los trabajos y fallará el concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Director de la Escuela o persona en quien delegue.

Vocales: Un Arquitecto designado por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas del Ministerio de Educación Nacional; un Arquitecto designado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; un Arquitecto nombrado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; un Arquitecto, en representación de los concursantes, designado por estos mediante votación; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y un Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Actuara como Secretario técnico el Arquitecto designado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Para la elección del representante de los concursantes, cada uno de ellos o grupo de concursantes tendrá derecho a un voto aunque presenten varias soluciones.

Para esa elección se remitirá a los concursantes la lista total de los inscritos y los nombres de los Arquitectos que formen ya parte del Jurado, a fin de que la elección no recaiga sobre éstos.

En caso de producirse empate en la votación será designado el de mayor antigüedad en el título de Arquitecto de entre aquellos que empaten con mayor número de votos.

El Jurado se constituirá dentro de los diez días siguientes al final del plazo de inscripción.

Todos los miembros tendrán pleno derecho de voz y voto.

8.º Para este concurso (que no podrá declararse desierto a menos que el número de concursantes en el mismo sea inferior a cinco, en cuyo caso tal decisión podría ser tomada por el Jurado), se establecen los siguientes premios:

Primero: 200.000 pesetas.
Segundo: 75.000 pesetas.
Tercero: 50.000 pesetas.

9.º Los plazos que regirán en el presente concurso son los siguientes:

a) Inscripción

Todos los presuntos concursantes deberán inscribirse, para lo cual se dirigirán por escrito a la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Alfonso XII, número 3, indicando en el sobre «Concurso de ideas para la nueva Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos».

Se indicarán en el interior nombre y dirección del concursante (concurstantes) que puedan ser o no los propios para conservar el anonimato.

Este plazo de inscripción será de treinta días naturales, contados a partir del de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con una prórroga de diez días naturales para los Arquitectos residentes en provincias insulares o africanas.

b) Información

Hasta quince días naturales, después de finalizado el plazo «a», se podrán formular cuantas consultas por escrito se estimen convenientes sobre el presente concurso a la Secretaría de la Escuela.

c) *Contestaciones*

Las contestaciones a las consultas formuladas por los concursantes se comunicarán, simultáneamente a todos ellos, dentro de los diez días naturales siguientes al final del plazo «b».

d) *Presentación de trabajos*

Tendrá lugar el día en que se cumplan los sesenta días naturales después de finalizado el plazo «a» y hasta las doce horas como máximo.

Para los trabajos remitidos por correo se entenderá que esta fecha es la del depósito en la oficina de Correos.

e) *Fallo del concurso*

La publicación del fallo del concurso se hará como máximo a los treinta días naturales de finalizado el plazo «d».

f) *Exposición*

Durante un plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación del fallo del concurso, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos podrá disponer de los trabajos presentados para organizar una o varias exposiciones.

g) *Resumen de plazos*

Tomando como día 1 el de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendremos:

- a) Inscripción, finaliza el día 31 más 11.
- b) Información, finaliza el día 46.
- c) Contestaciones, antes del día 56.
- d) Presentaciones de trabajos, día 96.
- e) Fallo del concurso, antes del día 126. (Todos estos plazos son improrrogables.)

10. La presentación de trabajos se realizará (en mano o por correo) en la Secretaría de la actual Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Alfonso XII, número 3.

11. Se presentarán tres sobres o paquetes debidamente cerrados y numerados, en cada uno de los cuales figurará en el exterior un lema de libre elección del concursante, el número de orden del sobre (1, 2 o 3) y la indicación «Concurso de ideas para la nueva Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos».

El sobre número 1 contendrá todos los documentos indicados en el párrafo seis, rotulando todos ellos con el lema elegido.

El sobre número 2 llevará en su exterior, además, la palabra «Concursante» y contendrá el nombre del autor o autores y la certificación de un Colegio Oficial de Arquitectos acreditativa de la colegiación del mismo o de los mismos, en su caso.

El sobre número 3 llevará en su exterior, además, la palabra «Votación» y contendrá el nombre del Arquitecto que se designe para formar parte del Jurado.

12. Contra la entrega de los trabajos se dará un recibo en el que se indicará solamente el lema y la fecha de entrega.

En el caso de hacerse el envío por correo servirá de recibo el comprobante de Correos, en el que deberá figurar el lema.

13. Los trabajos premiados quedarán a disposición de la Dirección de la Escuela, quien podrá hacer uso de ellos en la forma que estime más conveniente y tomarlos como norma, parcial o totalmente, para su desarrollo posterior, sin que la obtención del premio dé derecho al autor o autores a redactar el proyecto definitivo ni a dirigir su ejecución.

14. No se abrirán los sobres número 2 de aquellos trabajos que no resulten premiados, los cuales podrán ser recogidos en la Secretaría de la Escuela cualquier día laborable, de diez a doce, previa presentación del recibo citado en el apartado 12 de estas bases, durante los quin-

ce días naturales que se señalarán en el tablón de anuncios de la Escuela. Pasado este plazo, los trabajos no recogidos serán destruidos.

15. El importe de cualquiera de los premios podrá ser considerado como parte de los honorarios correspondientes al proyecto, en el caso de que éste se encargue al Arquitecto o Arquitectos premiados.

16. Se sobreentiende que por el mero hecho de tomar parte en el concurso los concursantes aceptan íntegramente las presentes bases.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Director.—2.947.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por el presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

1. Almuñécar (Barrio de San Sebastián), construcción de dos escuelas y dos viviendas de Maestros. Presupuesto de contrata, 559.650,65 pesetas.
2. Castillejar, construcción de una escuela. Presupuesto de contrata, 178.322,03 pesetas.
3. Restabal, construcción de dos escuelas. Presupuesto de contrata, 257.466,81 pesetas.
4. Golco, anejo de Mecina Bombarón, construcción de una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, 366.943,46 pesetas.
5. Navazuelo, anejo de Guadahortuna, construcción de una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, 336.943,46 pesetas.
6. La Herradura, anejo de Almuñécar, construcción de dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, 546.083,64 pesetas.
7. La Mamola, anejo de Polopos, construcción de dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, 546.083,64 pesetas.
8. Almendral, anejo de Zafarraya, construcción de dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, 587.957,66 pesetas.
9. Olivar, anejo de Castillejar, construcción de una escuela. Presupuesto de contrata, 178.322,03 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada (Ganivet, número 3, piso cuarto, letra D), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional el mismo día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas treinta minutos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quiénes concurran a esta subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto de contrata correspondiente a la obra en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales o bien mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de (en

letra) pesetas, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Granada, 7 de junio de 1963.—El Secretario, Miguel Cuevas García.—2.935.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de cocinas en el edificio en construcción destinado a residencia sanitaria del S. O. E. en Madrid.

Se abre concurso para la instalación de cocinas en el edificio en construcción destinado a residencia sanitaria del S. O. E. en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 1.741.500 pesetas. La fianza provisional del dos por ciento asciende a 34.830 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 1 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, sala de juntas), el día 4 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de junio de 1963.—4.399-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de dos tabajerías de ganado equino en Badajoz (capital).

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria convoca un concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en Badajoz (capital), que se ajustarán a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.

3.ª No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

4.ª El cupo de sacrificio que se asigna a cada una de las dos carnicerías será de treinta équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Director general, Salvador Serrats Urquiza, 2.905.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña, carbón mineral y carbón vegetal.

El día 12 de julio, a las once horas, se reunirá esta Junta en el despacho del excelentísimo señor Presidente, sito en el Grupo Central de Automovilismo de Getafe (Madrid), para la adquisición por subasta pública de leña, carbón mineral y carbón vegetal con destino a «Calefacción Guardias y Cantones» (expediente número 0-1-3-6/63), con arreglo a las siguientes distribuciones:

Almacenes del Parque Regional de Intendencia (Getafe): Trescientas cincuenta y ocho toneladas de carbón mineral.

Almacenes del Parque Regional de Intendencia (Getafe): Sesenta toneladas de leña.

Al Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares: Cuarenta toneladas de carbón mineral.

Al Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares: Doce toneladas de leña.

Al Depósito de Intendencia de Salamanca: Ciento cincuenta toneladas de carbón mineral.

Al Depósito de Intendencia de Salamanca: Cinco toneladas de carbón vegetal.

Al Depósito de Intendencia de Badajoz: Cincuenta y ocho toneladas de leña.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y particulares, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles oferentes en la Jefatura del Grupo Central de Automovilismo (Getafe) en los Almacenes del Parque Central de Intendencia, en los Depósitos citados y en las oficinas de la Jefatura de Intendencia de la Región Aérea Central, calle Quintana, número 7 (Madrid).

El importe de los gastos de anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Esta subasta corresponde a la anunciada para el día 7 de los corrientes, la cual fué suspendida.

Getafe, 8 de junio de 1963.—El Capitán Secretario.—4.418-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de construcción de un parador nacional de turismo en Javea (Alicante) por un importe de ejecución material de 51.945.868,74 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga

la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acreditada con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 29 de mayo de 1963.—2.916.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de terminación de obras en la iglesia parroquial de Boadilla del Monte (Madrid).

Durante veinte días hábiles, en Madrid, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda durante las horas de apertura al público de dicha oficina.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar teleféricamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura,

Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General.

El presupuesto de contratada asciende a quinientas setenta y seis mil ciento setenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (576.174,16 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a once mil quinientas veintitrés pesetas con cuarenta y ocho céntimos (11.523,48 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, en dicho Centro directivo a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Director general, Angel García Lomas.—2.978.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo, conjunto, de materiales para la enseñanza de Electrónica.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de un equipo, conjunto, de materiales para la enseñanza de Electrónica, con destino a la Institución Sindical «Virgen del Carmen», de Puerto Real, bajo las condiciones técnicas y jurídico-administrativas que figuran en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de quienes deseen consultarlo en el Departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. de Cádiz, avenida López Pinto, número 14, tercera planta, así como en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», en Madrid, paseo del Prado, 18, séptima planta, durante el periodo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual serán admitidas las ofertas para optar al mismo.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de finalizado dicho plazo de admisión de proposiciones, a las dieciocho horas treinta minutos, en el salón de actos de la Delegación Provincial, con asistencia de Notario, y pudiendo asistir al mismo los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio, como el de los restantes y demás gastos del concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de mayo de 1963.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—2.781.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San Raimundo de Peñafort».

Se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San Raimundo de Peñafort» bajo el tipo de 3.922.117,98 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario en cuanto a la aportación municipal, y con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la subvención estatal.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 78.442,35 pesetas; la definitiva y la complementaria. En su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 238,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San Raimundo de Peñafort», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.348.

Resolución del Ayuntamiento de Calañas (Huelva) referente a la subasta para la construcción de la Red de distribución de abastecimiento de agua potable a esta población.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de fecha 25 de mayo, aparece inserto anuncio convocando subasta para la construcción de la Red de distribución de abastecimiento de agua potable a esta población, según proyecto técnico redactado al efecto y con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado.

Tipo de licitación: Un millón doscientas treinta y dos mil trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos.

Duración de las obras: Seis meses.

Verificación de pagos: Contra certificación de obras e inmediatamente por existir efectivo en Caja para atender estas obligaciones.

Exposición de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una, hasta el día anterior a la subasta.

Garantía provisional: Treinta y seis mil novecientos setenta y una pesetas con treinta y tres céntimos.

Garantía definitiva: El cinco por ciento de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Desde el día siguiente a esta publicación hasta el anterior a la subasta, durante los días hábiles y hora de diez a una y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a la publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Don que habita en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido el de de en provincia de por el Equipo número y también el de Empresa de Responsabilidad, enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución y adjudicación por subasta de las obras de construcción de la Red de distribución de abastecimiento de aguas potables a la villa de Calañas, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (la cantidad se expresará en letras).

Fecha y firma del proponente.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluso el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Para los que acudan en representación de otra persona o empresa se requerirá poder acreditativo de dicha condición, que será bastantado a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

Calañas, 7 de junio de 1963.—El Alcalde, Leandro Mora Pérez.—2.946

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación para un Grupo Escolar de la casa 22 y 24 de la calle Rey Heredia.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Adaptación para un Grupo Escolar de la casa 22 y 24 de la calle Rey Heredia.

Tipo: 2.170.633,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 53.417 pesetas, y la definitiva, el resultado de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número

..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de adaptación para un Grupo Escolar de la casa números 22 y 24 de la calle Rey Heredia, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que supone el por 100 de baja.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de junio de 1963.—El Alcalde.—2.996.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis aulas en la calle Costanillas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Grupo Escolar de seis aulas en la calle Costanillas.

Tipo: 1.684.670,87 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 43.693,41 pesetas, y la definitiva, el resultado de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle Costanilla, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de junio de 1963.—El Alcalde.—2.887.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento del camino de Camoján, de este término.

En cumplimiento de lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento del camino de Camoján, de este término.

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras, que asciende a la cantidad de 1.410.618,07 pesetas.

El rematante se comprometo a realizar totalmente las obras en el plazo de cinco meses, contados desde el día siguiente

al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en 28.212,32 pesetas.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al cinco por ciento del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

El modelo de proposición para presentarse a la subasta será el siguiente:

Don de años, de estado de profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y acondicionamiento del camino de Camoján, de este término, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (O bien ofrece la baja en el tipo de —en letra— pesetas.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 28.212,32 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde.—4.334.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Real, de este pueblo, bajo el tipo de tasación de contrata de 1.391.543,72 pesetas a la baja.

Podrán tomar parte en la subasta todas las personas comprendidas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con la capacidad definida y condicionada que prescribe el párrafo segundo del mismo y no se hallen comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

El plazo para la ejecución de la obra que se subasta será de doce meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, y el de garantía de la misma será de otros doce meses, a partir de haber terminado la obra a realizar, corriendo a cargo del contratista la conservación durante este último período.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y presupuesto estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los que deseen tomar parte en la subasta constituirán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento el importe de 27.330,90 pesetas a que asciende la

fianza provisional, cuyo importe elevará el adjudicatario al seis por ciento de la adjudicación en concepto de fianza definitiva.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta, debiendo acompañar a las mismas los documentos siguientes:

a) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada haciendo constar que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa de responsabilidad creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954 o copia del mismo.

d) Recibo de contribución del presente trimestre o copia del mismo, y

e) Si el licitador concurre en nombre de otra persona o Empresa acompañará poder notarial bastantado por Letrado con ejercicio en Soria.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles de aparecer el presente anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», sin contar el día de su inserción.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, Derechos reales, arbitrios y cuantos se deriven de la celebración de la subasta y ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» el día por el que se anuncia subasta para pavimentar la calle Real, de esta localidad, ofrezco realizar dichas obras por el precio de (en letra) pesetas y cumplir con el proyecto, planos y presupuesto facultativo y pliego especial de condiciones, como igualmente las condiciones económico-administrativas de la Corporación las cuales conozco, para lo cual adjunto los siguientes documentos: (Se reseñarán.)

Quintana Redonda, de de 1963.
(El licitador.)

Quintana Redonda, 3 de junio de 1963.
El Alcalde-Presidente, Elías Martínez Pizarro.—4.323.

Resolución del Ayuntamiento de Sada (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de un grupo escolar mixto.

Cumplidos los trámites legales para la realización de las obras de ejecución del proyecto técnico de reforma y ampliación de un grupo escolar mixto en la parroquia de Osedo, de este Ayuntamiento de Sada (La Coruña), por el presente, y en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 25-6-55, y artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9-1-53, por el sistema de subastas, se hace saber a aquellas personas interesadas en las mismas que las condiciones a que se ajustará serán así:

Objeto y tipo de subasta: Ejecución del proyecto técnico de obras de reforma y ampliación de un grupo escolar mixto en la parroquia de Osedo, de este término municipal, redactado por el Arquitecto don Ignacio José Bescansa Aler, aprobado en

sesión extraordinaria de 22-9-1962, y comprendido en el presupuesto para 1962 de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en esta Secretaría municipal.

El tipo de tasación de esta subasta pública es el de quinientas veinticinco mil quinientas veintidos pesetas con cinco centimos.

Duración del contrato y plazo de terminación de las obras: La duración del contrato es la prevista en el Reglamento de Contratación citado, y el plazo de terminación de las obras será de seis meses, después de los quince días siguientes a la formalización del contrato, cuyo plazo de quince días es el que se concede a partir de esa formalización de contrato para dar comienzo las obras. Si se comenzaran antes de esos quince días, los mismos serán descontados del plazo citado.

Examen de condiciones, presentación de plicas y garantías: Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles y durante las horas de oficina.

Las plicas con las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en Secretaría municipal, y horas de oficina, desde el día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al que haya de celebrarse el acto de la subasta, que será el día primero laborable después de transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente a dicha publicación, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Las garantías provisional y definitiva serán del dos por ciento y del cuatro por ciento, respectivamente, del tipo de licitación y del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reforma y ampliación de un grupo escolar mixto en la parroquia de Osedo (Sada-La Coruña), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.
(Fecha y firma.)

Se hace constar que han sido cumplidos por este Ayuntamiento lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación citado.

Sada (La Coruña), 31 de mayo de 1963.
El Alcalde, Guillermo del Valle Ordieres.
2.889.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de la obra de construcción de una iglesia y centro parroquial en esta localidad.

Debidamente actualizados los precios del proyecto y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a segunda subasta pública la ejecución de la obra de construcción de una iglesia y centro parroquial en esta localidad, bajo el tipo de tasación de dos millones novecientos sesenta mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con seis céntimos (2.960.499,06 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

Los pliegos, proyecto, Memoria y planos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 59.210 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al que correspondiere celebrarse aquélla, y a la misma, en sobre separado, se acompañará resguardo del depósito o garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo, recibo de licencia fiscal correspondiente al presente año, carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y documento expedido por personal técnico, que acredite haber realizado obras de este tipo u otras edificaciones a satisfacción de la Dirección de aquéllas, por importe, por una sola obra, mayor de un millón de pesetas, y si concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial que acredite este extremo, debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en cualquier ciudad o población. Las proposiciones que se presenten a falta de alguno de los documentos relacionados anteriormente serán automáticamente desechados por la Mesa de subasta, sin tener en cuenta su proposición.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de subastas de esta Casa Consistorial, el día que correspondiere, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos de inserción de anuncios, escritura pública, reintegros, Derechos Reales, etc., así como cuantos impuestos a la

Hacienda Pública gravan esta clase de contratación establecidos o se establezcan posteriormente y afecten a la misma.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle número, con documento nacional de identidad número expedido en el de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de construcción de una iglesia y centro parroquial en Tardelcuende, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 1 de junio de 1963.—El Alcalde, Daniel las Heras.—4.363.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda.

Aprobados por la Excm. Corporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de aceras de la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para las mismas se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la su-

basta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 629.371,96 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 12.587,43 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que correspondiere, ampliándose por el rematante a 25.174,87 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de junio de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—2.903.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales en esta capital don José Madurga Cuervas, y solicitada que ha sido la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión como tal Procurador, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta territorial las reclamaciones que hubiere contra la indicada fianza.

Zaragoza, 22 de marzo de 1963.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—359.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el 7 de junio de 1952 con los números 454 de entrada y 17.190 de registro, por 2.000 pesetas, a nombre de don Bibiano Rico Gil, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar los servicios del vehículo CO-6.501, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia en que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto ninguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de mayo de 1963.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—822.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Publicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días há-